



ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité para cambio de hoja de vida del contrato No. CO1.PCCNTR. 9495331 de 2026 cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE YOPAL, REGIONAL CASANARE"			
CIUDAD Y FECHA:	Yopal, 22 de julio de 2026	HORA INICIO: 14:30 horas	HORA FIN: 15:00 horas
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de juntas del despacho	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación del quórum. 2. Presentación de la solicitud de cambio de hoja de vida del contrato No. CO1.PCCNTR. 9495331. 3. Revisión y análisis del cumplimiento del perfil presentado. 4. Concepto y recomendación del Comité de Contratación. 5. Cierre de la reunión			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisar y evaluar las hojas de vida presentadas por el contratista para verificar el cumplimiento de los perfiles requeridos y definir la procedencia de su aprobación.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación del quórum Se verificó la existencia del quórum necesario para iniciar la reunión, confirmando la asistencia de todos los participantes requeridos para deliberar y tomar decisiones.			
2. Presentación de la solicitud de cambio de hojas de vida La supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR. 9495331, Miriam Ramírez Rincon, cuyo objeto es: " CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE YOPAL, REGIONAL CASANARE", presenta la solicitud con radicado No. 85-1-2026-001472 del 22 de julio de 2026, radicada por el contratista, relacionada con el cambio de personal vinculado a la ejecución contractual.			



Se informa que el contratista remitió la nueva hoja de vida para su correspondiente revisión y validación, conforme a las obligaciones contractuales y a los perfiles establecidos en el Anexo 1 – Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

3. Revisión y análisis de las hojas de vida

La supervisora del contrato, junto con la Ing. Civil Apoyo Técnico de Infraestructura y la Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), realizaron la revisión de la documentación aportada por el contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos de formación académica, experiencia general y específica exigidos para cada perfil.

Así mismo, se revisaron los soportes correspondientes, evidenciando que:

- La hoja de vida presentada cumple con los requisitos establecidos en los documentos contractuales.
- Los documentos aportados permiten evidenciar la idoneidad y experiencia requerida para el desarrollo de las actividades objeto del contrato. Así mismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos para cada perfil, así:

1. Profesional propuesto

Ítem	Requisito	Soporte evidenciado	Cumple
Perfil profesional	Ingeniero industrial con especialización en salud ocupacional y/o profesional en salud ocupacional	Profesional en salud ocupacional	Sí
Experiencia general	Cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Mayor a 4 años	Sí
Experiencia específica	No menor a dos (2) años como profesional HSQ en proyectos de obras civiles que contengan unidades sanitarias	Mayor a 2 años	Sí
Licencia SST	Licencia de seguridad y salud en el trabajo	Licencia SST Resolución 27832 del 10/01/2025	Sí

4. Concepto y recomendación del Comité

Una vez realizada la revisión y análisis de la documentación presentada, el Comité de Contratación determina que la hoja de vida propuesta cumple con los requisitos de formación académica, experiencia general y específica establecidos en el Anexo 1 – Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte integral del contrato.



En consecuencia, el Comité emite concepto favorable para la aprobación del cambio de personal solicitado por el contratista y recomienda a la supervisora del contrato continuar con el trámite correspondiente y comunicar la decisión al contratista.

5. Cierre de la reunión

No habiendo más temas por tratar, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 – Anexo Técnico y documentos contractuales para el perfil evaluado, se da por finalizada la reunión, dejando constancia de las decisiones adoptadas y del concepto favorable emitido por el Comité de Contratación. En señal de conformidad, se firma la presente acta.

CONCLUSIONES

El Comité de Contratación concluye que las hojas de vida presentadas por el contratista cumplen en su totalidad con los requisitos establecidos en el Anexo 1 – Anexo Técnico y documentos contractuales, incluyendo formación, experiencia y requisitos específicos habilitantes para cada perfil. En consecuencia, se emite concepto favorable para la aprobación del cambio de personal solicitado.

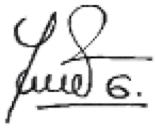
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Miriam Ramírez Rincon	Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR. 9495331			
Jenny Mildred Jimenez Fonseca	Profesional de SST			



Raquel Martínez Larrosa	Ing. Civil Apoyo Técnico de Infraestructura			RaquelMartínezLarrosa.
Ingrid Nayely Guevara Jimenez	Apoyo Coordinación Grupo Apoyo Administrativo Mixto			
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				